

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

- 36** *CORRECCIÓN de errores a la Resolución 1661/2026 del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la primera convocatoria del procedimiento para “la adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, financiada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana” (Exp.: EG/2026/0000008953).*

Advertidos errores en la Resolución 1661/2026 del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la primera convocatoria del procedimiento para “la adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, financiada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana” (Exp.: EG/2026/0000008953).

En el apartado 1.C),

Donde dice:

- 4) Teléfono: 915 809 689.
- 5) Fax: 914 206 281.

Debe decir:

- 4) Teléfono: 917 041 277 / 915 803 968.
- 5) Email: plandecompravivienda@madrid.org

En el apartado 9.D),

Donde dice:

Fecha y hora: 7 de junio de 2026, a las 10:15 horas.

Debe decir:

Fecha y hora: 7 de julio de 2026, a las 10:15 horas.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de mayo de 2026.—El Director-Gerente, Eusebio González Castilla.

(01/7.787/26)

